

QUILMES, 13 de noviembre de 2007

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 089/06 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 089/06 se aprobó el Seminario de Investigación *“Políticas de comunicación. Estructura y concentración de las industrias culturales en la Argentina post 1989”*.

Que el Director del Seminario ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna Rocío Ballón, se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: “...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación *“Políticas de comunicación. Estructura y concentración de las industrias culturales en la Argentina post 1989”*, con los profesores Guillermo Mastrini, Esteban Rodríguez y Alfredo Alfonso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 137/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.